



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No

1740 - - - -

21 OCT 2019

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Premio de periodismo cultural para las artes - Categoría Crítica Ensayo Corto»

El Subdirector de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades, en especial las contempladas en los literales (f) y (h) Artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, la Resolución No. 1526 del 11 de septiembre de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el 08 de febrero de 2019, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas.

Que mediante acta definición de perfiles jurados suscrita el 26 de agosto del 2019, el comité delegado por la Entidad e integrado por Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes) y Daniel Stiven Grajales Tabares (Contratista Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de la convocatoria Premios de periodismo cultural para las artes -Categoría Voces Profesionales y Crítica Ensayo Corto.

Que el 18 de octubre de 2019 se reunió en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES el comité encargado de seleccionar a los expertos que conformarán el comité de preselección de la convocatoria Premio de periodismo cultural para las artes -Categoría Crítica Ensayo Corto, el cual está conformado por: Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes) y Daniel Stiven Grajales Tabares (Contratista Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados, a través de la cual se designó el comité de selección de la convocatoria en mención.

Que, de acuerdo con lo enunciado, el comité de selección queda conformado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Premio de periodismo cultural para las artes - Categoría Crítica Ensayo Corto	Subdirección De las Artes	8	5	MICHAEL ANDRES FORERO PARRA	C.C. 80.901.013	Jurado Ad Honorem
		8	6	YHONATHAN VIRGUEZ RODRIGUEZ	C.C. 80.250.979	Jurado Ad Honorem
		8	6	FERRAN DIAZ MUÑOZ	C.E. 472621	Jurado Ad Honorem

En mérito de lo expuesto,

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



RESOLUCIÓN No 1740 - - -

(21 OCT 2019)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Premio de periodismo cultural para las artes - Categoría Crítica Ensayo Corto»

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité de preselección de la convocatoria Premio de periodismo cultural para las artes -Categoría Ensayo Corto, como se enuncia a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Premio de periodismo cultural para las artes - Categoría Crítica Ensayo Corto	Subdirección De las Artes	8	75	MICHAEL ANDRES FORERO PARRA	C.C. 80.901.013	Jurado Ad Honorem
		8	66	YHONATHAN VIRGUEZ RODRIGUEZ	C.C.: 80.250.979	Jurado Ad Honorem
		8	66	FERRAN DIAZ MUÑOZ	C.E. 472621	Jurado Ad Honorem

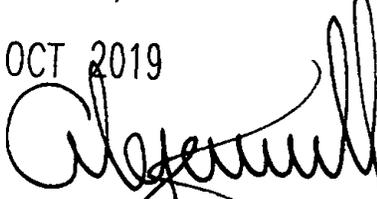
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 21 OCT 2019


ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE
 Subdirector de las Artes (E)

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Revisión jurídica: Astrid Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Nidia Rocio Diaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes
 Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
 Proyectó y suministró información: Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
 Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia
 Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
 Email: contactenos@idartes.gov.co